

Acta N° 722 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
28 – NOVIEMBRE – 2008

INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	04
	De Comisiones	06
III	Tabla Ordinaria	
3.1	Contratos superiores a 500 UTM	07
	Acuerdo N° 1544	11
3.2	Aprobación de Objetivos y Funciones Específicas con cargo al Clasificador 21-03-001	14
	Acuerdo N° 1555	15
3.3	Donación a Carabineros	15
3.4	Instrumentos de Gestión, Presupuesto de Atención Primaria de Salud Municipal, año 2009.	16
	Acuerdo N° 1556	20

3.5 Modificación de Límites de Uniones Comunales	21
IV Proposición temas para próximas sesiones	26
V Varios	27

Acta N° 722 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú a 28 de noviembre del año 2008, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:56 horas se inicia la sesión N° 722 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza, Carolina Lizama Villar, Rafael Aguilar Salas, Leonardo Parada Ferrada, Mauricio Ovalle Urrea y José Ruiz Figueroa. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Juan Houston Dreckmann, Administrador Municipal; Sr. Felipe Urrutia Gaona, Director de Asesoría Jurídica; Sra. Marcela González, Directora de SECPLA; Sr. Ricardo Henríquez, Director de SMAPA; Dr. Jorge Martínez, Director de Salud y Medio Ambiente; y Sra. Angélica Crooker, Unidad de Estudios de SECPLA.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bienvenidos a la última sesión ordinaria de este Concejo, el Concejo expira el día 6, más bien el día 5, por lo tanto podría eventualmente haber una sesión extraordinaria. Además estoy hablando más fuerte que en otras oportunidades, porque está más grande la sala. Así es que ésta es la última sesión ordinaria de este Concejo, sesión ordinaria N° 722.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: El acta de la sesión 721 fue enviada a cada uno de ustedes, para su conocimiento y observaciones, si las hubiere. Se somete entonces a su aprobación. Bien, aprobada. Corresponde a la Secretaría Municipal la entrega de algunos documentos, quiero dejar constancia que también entregó algunos documentos relativos a la Contraloría, en la sesión anterior y yo no hice el pase, pero se entregaron también varios documentos relativos a la Contraloría en la sesión anterior, que ustedes recibieron. Corresponde la entrega de algunos documentos.

Sr. Secretario: Se hace entrega de Carta N° 82, de fecha 27 del presente, de la Secretaría Municipal, que en cumplimiento al artículo 8° de la Ley Orgánica Municipal, remite los antecedentes sobre las adjudicaciones de las concesiones de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas y de las contrataciones directas de servicios para el municipio. También se hace entrega del Informe de Ejecución Presupuestaria del tercer trimestre del 2008, que prepara la Dirección de Control de municipio.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Vamos a las Cuentas.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: La primera Cuenta es que hemos tenido sucesivas reuniones con los canalistas, la Asociación de Canalistas de Río Maipo, los regantes, el SERVIU y la Dirección General de Aguas, para resolver de forma definitiva los problemas que en general se producen en nuestra comuna, pero que han hecho crisis por el entubamiento del canal en Pajaritos con Camino a Melipilla. La verdad es que el origen de este problema es un problema entre privados, entre finalmente los regantes, la Asociación de Canalistas, entre ellos dos con el SERVIU, donde hay discusiones cruzadas, donde los regantes consideran que les llega menos agua que la que le tiene que llegar, donde los canalistas le imputan al SERVIU que hizo un entubado más chico que la cantidad de derechos y el SERVIU dice que el problema es que hay más agua que la que tiene que haber. Este problema estamos objetivándolo con la Dirección General de Agua, para ver dónde se genera el problema, pero finalmente quienes reciben los efectos del problema somos la ciudad, que se ha visto inundada la verdad por este problema. Hay un conjunto de otras cosas más técnicas y específicas sobre esta materia, pero la última reunión fue este día lunes y acordamos un camino de solución, no la solución todavía, un camino de solución y una suerte de arbitraje de la Dirección General de Aguas respecto a los derechos específicos para objetivar dónde puede estar el problema. Naturalmente que esta es una situación que ahí hace crisis, pero esto ha permitido una conversación para resolver el problema en otros lugares de la comuna, ahí hace crisis pero tenemos en otros lugares donde se sale también el agua. Así es que quiero dar cuenta de ese problema, que se está viendo entonces, yo estoy involucrado, pero ha liderado este trabajo el Director Jurídico, porque lo tomó cuando era Administrador Municipal Subrogante y ha seguido con ello, naturalmente con el liderazgo técnico de la Dirección de Operaciones y la coordinación de Espacios Públicos. Primera Cuenta. Segunda Cuenta, ya se clausuró el Plan Poniente, el Plan Poniente fue un plan de 3 años, donde se focalizó la inversión en el sector poniente de la comuna, inversión tanto social como urbana. La verdad es que éste es un plan que nace de la necesidad de poner el foco en lugares distintos al centro de la comuna y particularmente en el sector más desposeído, con mayores carencias, que era en general el sector poniente, estoy hablando de las anteriores Unidades 15 y 36, ahí se focalizó el Plan Poniente. Se terminó ayer con una ceremonia en el Colegio Carlos Oviedo. Este Plan Poniente resultó finalmente en un conjunto de inversiones urbanas y un conjunto de trabajo social. ¿Por qué lo clausuramos?, porque vamos a entrar a una nueva etapa el próximo año, yo creo que es bueno que estén en los planes, clausurarlos, evaluarlos y seguir con una nueva etapa. En la nueva etapa vamos a tener planes específicos, asociados a cada CAM, vamos a seguir con la línea de descentralizar la inversión, tanto social como urbana y asociadas a las necesidades de cada uno de los sectores y el Plan Poniente es un muy buen diseño y en general buena implementación que tiene que ser replicada, pero con correcciones en los distintos barrios. Por cierto, hay un plan que se llama Quiero Mí Barrio, que es el plan que el Gobierno concentra en 2 barrios, que la versión positivamente extrema de esto, porque es mucho recurso y en un solo barrio es muy pequeño, en Villa Valle Verde y en Villa Valle Esperanza, el Plan

Poniente será menos recursos proporcionales a la cantidad de barrios, pero más permanente. Se cerró ayer, por supuesto los programas del sector Poniente, como son los talleres, cada uno de ellos continúa, la gente está muy contenta por ello, pero en una planificación que es más amplia y que permite tener entonces también en Ciudad Satélite, también en El Maitén y también en el sector oriente, planes específicos para la Ciudad. Plan Poniente. Tercero, se desarrolló la Segunda Feria del Empleo, el día miércoles, con la presencia casi de 4.000 personas, 37 empresas vinieron a ofrecer sus empleos, las vacantes que había disponibles en forma inmediata eran 800 y por lo indirecto podría llegarse a 1.000 vacantes. La Feria del Empleo es una nueva forma que tenemos de concentrar empleos y no que sean vía goteo a través de nuestra Oficina de Colocación. Recordemos que nuestra Oficina de Colocación es la segunda mejor de Chile en el año 2007, yo creo que vamos a estar entre las 3 primeras también este año, con más de 3.000 colocaciones. Pero la Feria de Empleo tiene la ventaja además de concentrar todas las ofertas de trabajo, de distintos rubros, si no las concentráramos se irían a otros lados y en muchas visitas se hacen inmediatamente las evaluaciones, no tenemos el reporte todavía, pero esperamos que se hayan concretado los 800 empleos y hayan quedado otros a punto de concretarse. En cuanto al SERNATUR, en su Cuarta Muestra Turística Regional, la verdad es que nos dio una condecoración a la Municipalidad de Maipú por el trabajo que ha hecho en la promoción del turismo local y la promoción del turismo histórico. La verdad es que yo estoy convencido que la llegada del metro y el Bicentenario son sin duda oportunidades que pueden ser potenciadas en torno al turismo, por supuesto que tenemos déficit importante en infraestructura turística, tenemos déficit en hotelería, no hay, algún déficit en gastronomía y otra en infraestructura turística, pero este premio nos motiva a hacer un trabajo ya más de mediano plazo y motivar que haya infraestructura en esta línea, para que Maipú sea plaza turística, sea plaza turística tanto nacional como internacional. El hecho de estar al lado del aeropuerto permite circuitos rápidos, circuitos de medio día, circuitos turísticos. Así es que nos han dado un premio, primera vez que lo recibimos de esta forma, así es que creo que más allá del reconocimiento específico y las felicitaciones al Departamento de Turismo respectivo y a la Dirección de DIDECO, que han estado en esto, más allá del reconocimiento específico, la verdad es que esto marca una ruta hacia adelante. También en la línea de marcar rutas hacia adelante, tuvimos en la Villa Valle Verde una exposición de tecnología de energía solar, lo vamos a repetir en distintas villas, bueno hemos estado en otras villas también, en 4 Alamos hoy día y ayer en Villa Esperanza. Básicamente esto pretende, por un lado, dar a conocer formas de energía alternativa a la tradicional, nuestra matriz energética es tremendamente contaminante y si bien es una discusión que hay que hacer a nivel país y está centrada en la Comisión Nacional de Energía, en el Ministerio de Economía, desde el municipio tenemos que pensar cómo podemos colaborar al problema energético y al problema ambiental. La primera colaboración es que nos hemos planteado de aquí al año 2010 tener 5 ecobarrios. 5 ecobarrios significa no sólo en el paisaje y en las plazas, sino que en un conjunto de actividades y acciones que apuntan a tener barrios sustentables. En la medida que estos 5 ecobarrios puedan ser efectivos, eficientes, cuidados y queridos por la población, podemos después masificar una experiencia de esa naturaleza. Así es que quiero dar cuenta de esa exposición. En el plano interno, quiero informar que he retomado la práctica de audiencias, que naturalmente suspendí en octubre obviamente y también parte de septiembre. Sin embargo, estamos buscando un mecanismo que permita ser

más claro con la gente, porque claramente no es posible acceder, por razones de tiempo, a todas las solicitudes de audiencias, por lo tanto algunas hay que derivarlas. Sin perjuicio de ello, es necesario, es saludable para la organización y para el buen desarrollo de las funciones, pero además es necesario tener una práctica permanente de audiencias y las he retomado esta semana, con un nuevo mecanismo que esperamos que además las haga más eficientes. Quiero dejar constancia un saludo a todas las parvularias, se hizo esta semana la cena de las parvularias y esperamos que nuestro jardín infantil pueda en los próximos días ya estar completamente habilitado para trasladarnos y volver al lugar original. Un reconocimiento también a todo el personal de nuestro jardín infantil, que ha tenido paciencia, así como la tuvieron los funcionarios en el edificio, ha tenido paciencia en las nuevas instalaciones, pero era necesario para mejorar nuestro jardín infantil y así aumentar la cantidad de cupos para hijos e hijas de nuestros funcionarios. Hemos firmado un convenio con el DUOC, de intercambio en distintas materias de capacitación, lo firmamos en una actividad de alfabetización digital que estamos realizando en Ciudad Satélite, con un móvil de DOUC y con personal de ellos, pero son distintas instancias de capacitación que estamos trabajando con el DUOC. El tiro a largo plazo, lo digo inmediatamente, quiero que el DUOC esté en la comuna, no sólo en Plaza Oeste, hay distintos terrenos cerca del centro, o dentro del eje metro, que le interesa naturalmente a cualquiera de estas instituciones, a mí me interesa que el DUOC, así como INACAP y así como distintas instituciones prestigiadas de educación superior puedan estar en la comuna. Hay un trabajo de intercambio, un trabajo de compras de servicios, hay un trabajo de ayuda a la comunidad, pero hay una mirada también de mediano plazo, no de largo plazo, de mediano plazo, a ver si antes del 2010 podemos lograr que se instale. Finalmente, una cosa que todos ustedes saben, pero es bueno dejar constancia también en acta y que se conozca, que ya se ha implementado el llamado Plan Pascuero, que es el plan de empleo especial para el periodo pre Navideño, pero eso se llama Plan Pascuero. En esta oportunidad son 400 las personas seleccionadas, postularon más de 1.000, lo que naturalmente genera en las 400 mucha satisfacción y se están desarrollando distintas tareas asociadas a los trabajos de distintas direcciones, pero claro, las que no quedaron naturalmente que tienen esa incomodidad. Dado eso, las listas han corrido rápido, la persona que no se presenta inmediatamente corre la lista y los que vienen en la lista de espera han ido entrando. Finalmente la última Cuenta, si bien es materia del próximo Concejo, no de este Concejo, quiero dar cuenta porque es información pública, que he nombrado, o he informado porque el nombramiento se hace el 6 de diciembre, al nuevo Administrador Municipal, el Sr. Santiago Bavestrello, contador auditor de la Universidad de Santiago y con post título en la Universidad Católica en Administración de Empresas, con una basta trayectoria profesional, en general en el sector privado, cuando en el último año estuvo con nosotros, ha estado con nosotros porque está permanentemente, como Gerente de Control de la Corporación de Educación. Esas son las Cuentas.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuenta de Comisiones.

Sr. Rafael Aguilar: La Comisión de Finanzas trabajó varios temas esta semana y va a dar su informe cuando tratemos los puntos en la Tabla.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Comisión Social.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente también vamos a dar cuenta en el transcurso de la Tabla, pero quería solamente comentar que el proceso de selección de personal para los CESFAM, los consultorios, concluyó el día 25, como estaba previsto en las bases del concurso y entiendo que ese mismo día se traspasaron las ternas de cada uno de los 154 cargos a completar, para que usted resolviera. Pero concluyó y solamente dejar establecido en acta el trabajo de la gente de la Dirección de Salud, que la verdad es que esto fue bastante arduo, porque hubo mucho antecedente, muchas entrevistas que revisar y el peso se lo llevaron ellos, así es que dejar establecido eso. El agradecimiento también a ellos por la disponibilidad que tuvieron para, principalmente con el tiempo que me correspondía a mí asumir en esas funciones.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna otra Cuenta de Comisiones? No hay. Pasamos a la Tabla, previo a ello hay uno de los elementos que tiene que ser aprobado y que está asociado al PLADECO y las distintas, es lo relativo a la modificación de límites de unidades vecinales, algo que hemos conversado largamente acá, pero tenemos que finalmente sancionarlo, por lo tanto quiero incorporarlo en Tabla. ¿Se acepta? OK.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos Superiores a 500 UTM.

Sr. Presidente: Vamos en el orden tal cual está en la Tabla, le pedimos a la Sra. Directora de SECPLA que nos acompañe. Contratos superiores a 500 UTM.

Sra. Directora SECPLA: Hola, buenos días. Hoy día tenemos 4 contratos, pertenecientes a SMAPA. El primero de ellos corresponde a la **“Construcción y conexión de 3 pozos profundos para producción de agua potable”**, código 2770-11095LP08, el plazo del contrato son 450 días corridos, el presupuesto referencial son \$1.444.606.200.- y la asignación presupuestaria es a la cuenta 31.02.999. Al proceso se presentó sólo una empresa, que presentó ofertas para los pozos de San José de Chuchunco N° 5, Versalles II N° 2 y Ciudad Jardín N° 2. La oferta para el primero de ellos, San José de Chuchunco es por \$362.400.027.- IVA incluido; para el segundo pozo, Versalles II N° 2, la oferta IVA incluido es de \$355.276.748.-; y para el tercer pozo, Ciudad Jardín II N° 3, fue de \$340.887.769.- IVA incluido. El total de la oferta IVA incluido son \$1.058.564.544.- La ejecución presupuestaria para el año 2008 corresponde sólo a \$10.000.- y la ejecución presupuestaria para el año 2009 es de \$1.058.554.544.- y el CDP de esta licitación es el

1898, para el año 2008, de \$10.000.- Por lo tanto, se propone adjudicar a la empresa Andinor Ltda...

Sr. Presidente: Perdón, ¿\$10.000.-?

Sra. Directora SECPLA: De \$10.000.-, sí, es que tiene que tener algo. Por lo tanto la empresa que se propone para adjudicación es la empresa Andinor Ltda., con una oferta total IVA incluido de \$1.058.564.544.- El segundo contrato corresponde a la **“Construcción y reparación de casetas de desinfección de agua potable”**, código 2770-11096LP08, el plazo del contrato son 120 días corridos y el presupuesto referencial \$74.846.520.-, la asignación presupuestaria es a la cuenta 31.02.999. Se presentaron al proceso sólo una empresa, Humberto Pérez Moreira, que presentó una oferta total IVA incluido por \$96.614.843.-, la ejecución presupuestaria para el año 2008 también son \$10.000.- y para la ejecución del año 2009 son \$96.604.843.- Por lo tanto, se propone adjudicar a la empresa Humberto Pérez Moreira, por una oferta IVA incluido de \$96.614.843.- El tercer contrato corresponde al **“Servicio de corte y reposición del suministro de agua potable y alcantarillado”**, con un plazo de contrato de 2 años, el presupuesto referencial es de \$599.137.968.- y la asignación presupuestaria es la 22.08.999. A este proceso se presentaron 2 empresas, Humberto Pérez Moreira y Equipos y Construcciones S.A. Humberto Pérez Moreira presentó una oferta total IVA incluido de \$492.949.541.- La segunda empresa, Equipos y Construcciones S.A. quedo fuera del proceso, ya que no cumplió técnicamente con las especificaciones técnicas de la unidad. La ejecución presupuestaria para el año 2008 también es de \$10.000.- y la ejecución presupuestaria para el año 2009 es de \$246.469.771.- El CDP de esta licitación es el 1720, por \$10.000.- Por lo tanto, se propone adjudicar a la empresa Humberto Pérez Moreira, por un valor total de la oferta IVA incluido de \$492.949.541.- Finalmente, el cuarto contrato que se presenta, corresponde a **“Mejoramiento integral de instalaciones eléctricas en plantas de agua potable pertenecientes al SMAPA”**, código 2770-11101LP08, el plazo del contrato es 1 año ó hasta agotar los recursos, el presupuesto referencial IVA incluido son \$130.000.000.- y la asignación presupuestaria es la 22.06.001. Se presentaron 2 empresas, la primera Brehmer Impresores Ltda., que no se presentó a la apertura técnica, por lo tanto quedó fuera del proceso. La segunda empresa, Cordero S.A. presentó una oferta total IVA incluido de \$143.000.054.- La ejecución presupuestaria para el año 2008 también son \$10.000.- y la ejecución presupuestaria para el año 2009 son \$142.990.054.-, el CDP es el N° 1892, del año 2008, con \$10.000.- Por lo tanto, se propone adjudicar a la empresa Cordero S.A., por un valor total de la oferta IVA incluido de \$143.000.054.-

Sr. Presidente: Muchas gracias. Ahí están los 4 contratos, los 4 de SMAPA, Sr. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Rafael Aguilar: Gracias. En complemento a la exposición de la profesional de SECPLA, debo agregar lo siguiente, el primer contrato, Construcción y conexión de 3 pozos profundos para la producción de agua potable corresponde al plan de desarrollo de SMAPA, con un total de mil millones y fracción, con esto SMAPA se comienza a poner al día en el desarrollo de su plan de desarrollo, valga la redundancia, que se han caído

algunos contratos y ha estado un poco lento. Lo segundo, es que los contratos en la mayoría de su caso, los 4 contratos, son bajo el presupuesto referencial, no voy a leer los números porque ustedes los tienen a la vista. Sin embargo, Sr. Presidente aprovecho esta ocasión para hacer una sugerencia, que durante el año vimos que muchos contratos excedían el valor referencial y no existe hasta el día de hoy una indicación suya que establezca cuánto más pueden excederse los contratos del presupuesto referencial, a objeto de ser o no ser otorgada la licitación, entonces sería bueno que usted se pronunciara al respecto y que pasara a ser un criterio de las futuras gestiones de SECPLA y de la Comisión de Finanzas que hayan. Otro aspecto es considerar que en el presupuesto, estos son 4 presupuestos que cargan el presupuesto 2009, por montos importantes, de modo que junto con hacer notar esto a la Dirección de Administración y Finanzas, hacer notar también a los nuevos Concejales que el presupuesto va dado ya en forma anticipada por los contratos del año 2009, esto pasa por ser fin del tercer trimestre, es común ver el tercer trimestre que ocurre así. Y finalmente, de los montos, estos \$10.000.- se pone porque este año se ve que no se van a ejecutar los contratos, sino va a hacerse el proceso de redacción y de firmas de contratos. Sin embargo, no pueden ir con cero pesos porque el Concejo no puede aprobar presupuestos desfinanciados, por eso es que se le pone \$10.000.-, con su correspondiente CDP, se baja del monto total y se deja para el presupuesto del año 2009 y está. Queda anotado cual es la asignación presupuestaria 2008, que debe ser la misma carga presupuestaria para el año 2009. Eso es cuanto puedo informar y en ese contexto la Comisión que vio todo este tema recomienda aprobar los contratos.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Concejales Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo lo, a ver, como son 4 le pido a la Srta. De SECPLA que nos diga el valor de estos 4, para tener claro digamos cuánto en definitiva es lo que estamos aprobando para SMAPA, que quede en acta, o sea, el valor de los 4 contratos. Nada más que eso, yo no me estoy oponiendo digamos a eso.

Sr. Presidente: Como 1.800 millones aproximadamente.

Sra. Directora SECPLA: Sí, 1.800 millones.

Sr. Presidente: Aproximadamente. Están las cifras exactas en cada uno. ¿Alguna otra palabra? Concejales.

Sr. José Ruiz: Presidente yo creo que para que fuera digamos un poco más explicativo todos estos 4 presupuestos, proyectos, me gustaría escuchar de parte del Director de SMAPA, porque son 4 proyectos distintos, cómo apunta este tema, cuál es el beneficio que va a lograr digamos tanto SMAPA como el mejor servicio que va a entregar al municipio, hay tanta cantidad de plata, entonces sería interesante escucharlo a él, una pequeña exposición para que quede claro y bueno, después votemos estos 4 proyectos y poder quedar tranquilos cual es el horizonte que tiene estos 4 proyectos.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Alguna otra pregunta al Director de SMAPA?, para pedirle que las conteste todas. Bien, cuéntenos el contexto más operacional y estratégica de estos contratos. El Director de SMAPA tiene la palabra.

Sr. Director SMAPA: Muy buenos días. Hay 4 proyectos, de los cuales 3 son parte del quehacer habitual de SMAPA, como son el corte y reposición, instalaciones eléctricas y construcción y reparación de casetas de cloración. El contrato eléctrico son mantenencias que tenemos que hacer habitualmente durante el año para todas las plantas que el SMAPA tiene. Igual cosa sucede con el tema de la cloración, hay que construir algunas casetas, mejorar algunas, para cumplir con los estándares y la norma exigida por la Superintendencia. En cuanto al corte y reposición es un trabajo habitual que hay que hacer durante el año, para poder cumplir también con requerimientos en cuanto a que nosotros tenemos una misión, que es recaudar y sancionar a los clientes morosos y se sancionan obviamente con el corte y posteriormente cuando el cliente paga la reposición. Es eso lo que estos 3 proyectos, o las 3 propuestas que yo llamo que son labores habituales del SMAPA. Después están aparte la construcción de 3 pozos profundos, que son sumamente necesarios y que están comprometidos, que vienen desde hace un tiempo atrás, son compromisos con SISS y que obviamente si no tenemos agua potable, no tendríamos qué ofrecer a la comunidad, por lo tanto son sumamente necesarios. Eso es lo que puedo explicar a grosso modo, de eso constan las 4 propuestas, dividiendo las 3 en lo que yo llamo, tal como dije, que son labores habituales, que se hacen durante todo el transcurso del año y la construcción de los 3 pozos, que son esporádicas, de acuerdo a las necesidades y de acuerdo al plan de desarrollo que tiene SMAPA, los 3 pozos uno es San José de Chuchunco, Ciudad Jardín II y el otro es Versailles II, en algunos de esos puntos tenemos un solo pozo, debemos tener un pozo de respaldo y otros que hay que reemplazar. Eso es lo que les podría explicar, no sé si hay alguna pregunta más específica.

Sr. José Ruiz: Presidente, bueno yo en vista que estoy viendo estos 4 proyectos, me imagino que, por lo que dice aquí, las empresas que están siendo digamos beneficiadas en este sentido, son empresas que ya han prestado servicio a SMAPA y por lo tanto, me imagino que han dejado una muy buena impresión y han dejado un muy buen digamos trabajo, en el cual SMAPA ha quedado conforme, por lo tanto nuevamente ustedes proponen a estas mismas empresas, ¿es así?

Sr. Director SMAPA: No, es que es propio del proceso de licitación, usted sabe que se sube a Chile Compra y ahí participan todas las empresas que cumplan los requisitos técnicos que nosotros exigimos y después hay una apertura económica y obviamente ahí nos inclinamos por la política de adjudicar al oferente más conveniente, vale decir, el que es más bajo en su propuesta. En los pozos hay que hacer una salvedad, que hay muy pocas empresas que se dedican a este rubro, yo creo que no deben ser más de 10 y puede causar extrañeza que se haya presentado solamente una, dos se presentaron pero sólo una cumplió con los requisitos y es porque a veces hay demanda, el sector de la minería, por ejemplo, tiene mucha demanda, tiene sus maquinarias en ese sector y a veces son más atractivos esos proyectos que los proyectos que pueda presentar la empresa sanitaria y más una empresa sanitaria municipal como somos nosotros. Hay que

hacer la salvedad también de que eso se paga al final, cuando se termina la obra, no hay anticipos ni nada, entonces la empresa tiene que tener una espaldas, como se dice en la jerga financiera, para poder soportar durante el año la construcción de un pozo, que además tiene varios riesgos implícitos, que a veces hay problemas técnicos que a veces no permiten dar recepción del pozo, por no cumplir con los requisitos técnicos que nosotros exigimos, si es un proyecto más o menos complejo y que requiere una empresa que tenga bastante respaldo y eso es lo que nosotros tenemos que cautelar.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. ¿Alguna otra consulta? Estamos entonces, esto requiere quórum, los votamos los 4 juntos al no haber objeciones a ningún contrato en particular, los votamos los 4 juntos. Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Don Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Leonardo Parada

Sr. Leonardo Parada: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1554:

Aprobar según lo establecido en el artículo 65, letra i), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los siguientes contratos:

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA PROPUESTA	MONTO CONTRATO
"Construcción y Conexión de tres Pozos Profundos para Producción de Agua Potable"	ANDINOR LTDA.	\$1.058.564.544.-
"Construcción y Reparación de Casetas de Desinfección de Agua Potable"	HUMBERTO PEREZ MOREIRA	\$96.614.843.-
"Servicio de Corte y Reposición del Suministro de Agua Potable y Alcantarillado"	HUMBERTO PEREZ MOREIRA	\$492.949.541.-
"Mejoramiento Integral de Instalaciones Eléctricas en Plantas de Agua potable, pertenecientes al SMAPA"	CORDERO S. A.	\$143.000.054.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	-----	-----	-----
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	-----	-----	-----
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias Sr. Director de SMAPA, muchas gracias a la Sra. Directora de SECPLA. Sr. Presidente de la Comisión.

Sr. Rafael Aguilar: Sí, con esto concluye la Comisión de Finanzas, espero que haya sido un aporte al Concejo y que hayamos trabajado bien, creo que contribuimos a que la transparencia reinara en estos procesos, en algo pudimos contribuir a ordenar los números y a ordenar las licitaciones. Dar los agradecimientos al Concejo por la confianza otorgada al Concejal que la preside en particular y a cada uno de los funcionarios municipales que tuvieron a bien acompañarnos, fue siempre una reunión además de los directivos municipales, donde se enteraban de las distintas licitaciones, los movimientos macroeconómicos del municipio. De modo que agradecer a los funcionarios municipales, al Concejo y especialmente al Presidente por habernos otorgado este gran honor.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias y reiterar los agradecimientos que ya hemos señalado en privado y en otros Concejos a la Comisión de Finanzas. La Comisión de Finanzas no sólo facilitó el trabajo, para no hacer todas las discusiones punto, hoja por hoja en sala, que habría hechos muy tediosos cada uno de los Concejos, sin duda que ahí hay una labor importante, sino que además hay labores adicionales en el control de los procesos, en la mejora de los procesos y en la transparencia de cada uno de estos, para que las compras fueran las que efectivamente se requerían en la municipalidad, que los presupuestos fueran presupuestos ordenados y financiados y si es que había alguna luz amarilla en alguno de ellos, la misma Comisión pudiera así decirlo. Esto nos permitió ir haciendo mejoramientos continuos y el resultado es que hemos hecho una cantidad impresionante de licitaciones y una cantidad también muy grande no sólo del presupuesto, sino que de modificaciones presupuestarias que han sido aprobadas, la gran mayoría de ellas por unanimidad y las que no, por objeciones no con temas presupuestarios, sino que más bien respecto al fondo del asunto, que es perfectamente legítimo en un Concejo. Así es que los agradecimientos a toda la Comisión, pero en especial al Presidente de ella, que la verdad es que sabemos que le dedicó tiempo, mucho tiempo y a veces quitándole tiempo al sueño, al menos por la hora en que llegaban los correos electrónicos, así es que los agradecimientos de este Concejo.

Sr. Herman Silva: Sí y con respecto a lo mismo, cuando el Concejo aprobó los integrantes de la Comisión de Finanzas, nos reunimos y yo propuse al colega Rafael Aguilar y bueno, no me equivoqué, yo creo que estuvo bastante bien en lo que le tocó ejecutar, fue muy cuidadoso en que no tuviéramos problemas a futuro y cuando tuvo que hacer algunas consultas y yo las conozco las consultas que él hizo, las hizo y yo creo que eso vale mucho la pena digamos, cuando uno tiene un cargo de representación popular, hacer las cosas bien, que vayan en beneficio a la comunidad, de la municipalidad y además cuidarse que sus colegas Concejales no fueran a caer digamos de repente en un vacío legal, que es lo que afecta y aparece en la televisión y en los diarios. Yo también, digamos como integrante de la Comisión, le doy las gracias, porque trabajó bastante bien.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. ¿En este mismo punto de Tabla?

Sr. José Ruiz: Bueno sobre el mismo tema Presidente, yo creo que esto de las comisiones, varios fuimos encargados de comisiones, pero la Comisión de Finanzas era una tarea prácticamente general, en donde todas las semanas prácticamente teníamos reuniones y yo creo que tengo que felicitar a quien tuvo esta idea de que especialmente la Comisión de Finanzas funcionara, porque ayudaba a agilizar estos temas que se traían al Concejo y prueba está de eso de que parece que aquí en el Concejo se habían acostumbrado a haber discusiones y no se atenían a dialogar los temas en forma normal, por lo tanto yo creo que nos servían las comisiones, ahí nos servía para discutir cuando habían diferencias, cuando habían acuerdos, por lo tanto el Concejo era un lugar digamos de agilizar aquello que ya venía cortado de las comisiones. Yo tengo que también agradecerle la gestión a Rafael Aguilar, porque un día se lo dije, yo nunca me haría cargo del tema de una Comisión de Finanzas, porque es un trabajo muy arduo, no es tan solo un par de horas, sino que a los mejor salía más allá de los tiempos necesarios y por lo tanto yo tengo que resaltar esa voluntad que hizo él por este Concejo, por la comunidad



también que él ha beneficiado, así que agradecerle a Rafael, agradecerle al Concejo y agradecerle al Presidente y a su equipo, que haya habido este gesto de unidad y poder haber trabajado digamos concordantes hacia la comunidad. Gracias Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Buena experiencia a replicar en el próximo Concejo, el trabajo en la Comisión de Finanzas, a quien tenga el espíritu de colaboración del Concejal Aguilar. Bien, pasamos al segundo punto de Tabla.

Siendo las 09:35 se retira de la sala el Concejal Sr. Leonardo Parada.

3.2.- Aprobación de Objetivos y Funciones Específicas con cargo al Clasificador 21-03-001.

Sr. Presidente: Como decíamos en la sesión anterior, este es uno de los elementos que tiene que ser aprobado junto con el presupuesto y nos quedó pendiente la vez anterior. Lo que significa esto, que el conjunto de honorarios que hay en la municipalidad, en general están asociados a programas sociales, programas de inversión u otros programas, sin embargo, hay algunos, que son los del 21, que tienen que ser aprobados por el Concejo, que son estos que van a registro a la Contraloría General de la República. Entonces esto que se tiene es un listado, que es un listado abierto, en el sentido que puede ser cambiado durante el año, se pueden incorporar nuevos, pero tiene necesariamente que aprobarse junto con el presupuesto, no el mismo día, pero en el mismo plazo. Así es que estos son los distintos, sólo para que lo tengamos claro aquí, está abierto, no existe capacidad no disponibilidad presupuestaria para que todos estos estén en un año presupuestario, pero esto deja opciones para ello. ¿Alguna palabra?, lo hemos hecho todos los años. Sometemos a aprobación.

Sr. Rafael Aguilar: Es una formalidad.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo

Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle



Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1555:

Aprobar según lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los Objetivos y Funciones Específicas de contratación a honorarios, con cargo al clasificador 21-03-001.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	-----	-----	-----
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	-----	-----	-----
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Entonces esto está aprobado. Vamos al tercer punto.

3.3.- Donación a Carabineros.

Sr. Presidente: Como señalé en la sesión anterior, Carabineros tiene un problema institucional para recibir subvenciones que no estén asociadas a los programas de bienestar. Sin embargo, por la vía de convenio perfectamente se puede aprobar el uso de esos recursos para materias relacionadas con Carabineros, entonces esto lo iba a ver la Comisión Social, tiene la palabra su Presidente.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente primero una consulta, ¿es muy urgente aprobarlo?, porque tenemos diferencias, yo personalmente tengo diferencias, usted está solicitando que hagamos un cambio de...

Sr. Presidente: No es urgente en todo caso, tiene que ser dentro de este ejercicio presupuestario, por lo tanto puede ser la primera semana de diciembre.

Sr. Mauricio Ovalle: Lo que pasa, un poco de historia, esto se aprobó en un Concejo, se modificó en otro Concejo, cuando se modificó el Concejal Aguilar rechazó argumentando que no estaba claro el tema de la donación y yo rechacé argumentando que no estaban claros los montos, por un tema de tiempo no lo alcanzó a ver la Comisión y yo tengo aquí las dos actas y efectivamente la cifra no da. Entonces, para dejarlo bien claro, dejarlo establecido, yo no sé si hay problema del Concejo de podernos reunir la otra semana...

Sr. Presidente: O lo dejamos para la primera sesión del próximo Concejo.

Sr. Mauricio Ovalle: Para mí sería difícil argumentar a favor de algo que rechacé.

Sr. Presidente: OK. Considerando que requiere quórum y considerando que con uno se cae, me parece buena su propuesta.

Sr. Mauricio Ovalle: Es que yo no podría aprobar, parto de la base que lo rechacé.

Sr. Presidente: Si, revisémoslo, en todo caso el objetivo fundamental es encontrar solución, porque existe disponibilidad del municipio, del Concejo, a hacer estos aportes a Carabineros y en las condiciones que aprobamos anteriormente no pueden recibir estos aportes, entonces es un poco absurdo que nos entrapemos en esto y que encontremos una solución, pero naturalmente que encontrar una buena solución, no una mala solución, así es que sigue en la Comisión Social, lo dejamos pendiente. Pasamos al punto cuatro.

Sr. Mauricio Ovalle: Lea el acta Presidente, para que se de cuenta que es porfiado.

Sr. Presidente: Siempre lo he sido, pero igual hay que apoyar a Carabineros. Vamos al punto cuatro.

3.4.- Instrumentos de Gestión, Presupuesto de Atención Primaria de Salud Municipal, año 2009.

Sr. Presidente: Nos faltan algunos instrumentos de gestión. Está por ahí el Director de Salud, si nos acompaña, tiene un minuto y medio. Muy bien, tenemos los instrumentos de gestión, ya aprobamos el presupuesto, estos son los instrumentos de gestión, para que quede en acta qué es lo que estamos aprobando, sólo los titulares, porque esto

nuevamente tiene que ver con las necesidades de cumplir los plazos y de aprobar estos instrumentos para el año 2009.

Sr. Director: Sr. Alcalde, buenos días, Sres. Concejales. Sí, esencialmente como establece la Ley 19.378, ley que regula la relación del municipio con en este caso los centros de atención primaria, además del presupuesto hay que aprobar 3 instrumentos de gestión administrativa, uno de ellos es el Plan de Salud Comunal. Ahí señalar que el Plan de Salud Comunal que nosotros estamos presentando, en la práctica es el mismo Plan de Salud Comunal que presentamos para el 2008, porque hay que entender que un Plan de Salud Comunal tiene un carácter temporal que va más allá de un año, me explico, este es un Plan de Salud Comunal que contempla en primer lugar objetivos estratégicos, que en este caso son 12 objetivos estratégicos, esos objetivos estratégicos a su vez se desagregan en objetivos específicos, en metas y en estrategias, todas cosas que hemos venido desarrollando desde el año 2008 y por supuesto seguiremos desarrollando en los próximos años, este es un plan que queremos obviamente que se incorpore y forma parte de la ley, al PLADECO. Eso es lo primero, por lo tanto, en el fondo lo que estoy presentando es la continuación del Plan de Salud Comunal ya aprobado para el año 2008, para la continuidad de él. En segundo lugar, lo que es dotación 2009 para los CESFAM, de acuerdo a la ley y de acuerdo al Reglamento de Carrera Funcionaria de la Municipalidad de Maipú, la dotación 2009 tiene que ser presentada con acuerdo del Concejo al Director del Servicio de Salud Metropolitano Central, que es nuestro ente técnico supervisor, coordinados o gestor de la red asistencial. Esta dotación esencialmente lo que nosotros estamos haciendo acá es generar y proponer un aumento de la dotación, hoy día en términos de horas tenemos la dotación del año 2008 aprobada, 8.976 horas, estas son horas semanales, de todas las categorías que hoy día están operando en los CESFAM, es decir, categoría A, B, C, D, E, esos son médicos, enfermeras, odontólogos, químicos farmacéuticos, matronas, sicólogos, asistentes sociales, kinesiólogos, nutricionistas, técnicos paramédicos, administrativos, etc. Estamos solicitando, proponiendo más bien, una dotación que va en expansión, teniendo en consideración que nosotros partimos en una situación de puesta en marcha, en el cual teníamos una cantidad de recursos humanos y con un presupuesto que fuimos cautelosos durante el año 2008 para esto y estamos ahora expandiendo la dotación, esencialmente en lo que es el giro principal del negocio de salud, que es la oferta de prestaciones de salud, en este caso atención primaria, por lo tanto ahí tenemos readecuaciones de algunas de los recursos humanos y en otros francamente expansión, horas médicas, en general algunas horas de matrona, les comento que esto tiene que ver con un objetivo sanitario reciente que incorporó la Presidenta Michelle Bachelet a través del sistema de protección de la infancia, significa un fortalecimiento de lo que es la atención, dentro del ciclo vital, de lo que es el niño, es decir, su estado prenatal, postnatal y eso significa un mayor incremento en lo que son particularmente horas médicas por una lado y horas matrona, ahí hay detalles relativos a eso. Y lo tercero, tiene que ver con el artículo 45 establecido en la Ley 19.378, que está contemplado en el artículo 39 de nuestro Reglamento, que es lo relativo a las asignaciones especiales transitorias. Las asignaciones especiales transitorias son aquellas asignaciones que el Concejo Municipal puedo otorgar a los trabajadores de la atención primaria y como lo dice la expresión, son transitorias, duran año a año. Hoy día nosotros tenemos en el ejercicio y en nuestro

reglamento 5 asignaciones transitorias, que fueron aprobadas por este Concejo para el año 2008, de estas 5 nosotros proponemos continuar con 4 de ellas, la quinta tenía que ver con una cuestión puntual de reconocimiento de aquellas personas que ocuparon cargos de responsabilidad directiva sin serlo y esa es una que se extingue hoy día en el año 2008. Para el año 2009 estamos esencialmente proponiendo 4 de las 5 que teníamos, los mismos valores, reajustados naturalmente al 10% y tiene que ver la primera con nivelar las remuneraciones de las plantas, prácticamente de nuestra dotación, esencialmente del componente profesional. Esto tiene que ver con lo siguiente, con lo que fue el diseño de la carrera funcionaria y particularmente con las escala de remuneraciones de nuestros trabajadores. Me explico, nosotros adherimos a diseñar la carrera funcionaria y particularmente la planta, o más bien la remuneraciones, adoptando lo que es el sueldo base mínimo nacional como elemento clave, no modificamos el sueldo base mínimo nacional, a ese se duplica por la asignación de atención primaria y allí para poder llegar con remuneraciones competitivas en el mercado incorporamos estas asignaciones que son de carácter variable, justamente para poder sobretodo en la categoría A, son donde están los médicos y los odontólogos, que son efectivamente los profesionales más difícil de reclutar en la atención primaria en Chile, hay una asignación especial transitoria que está destinada a subsidiar la carrera funcionaria nuestra. Es así como uno observa que esta asignación especial transitoria va teniendo un monto decreciente en la medida que se va nivelando con lo que es la evolución natural de nuestra carrera funcionaria. Es un tema medio complejo, pero en definitiva es una asignación que debiera extinguirse en el tiempo, pero en unos años más. La segunda asignación especial transitoria tiene que ver, en el mismo sentido, con subsidiar la asignación de responsabilidad que está establecida en la ley, pero que es de un monto menor, justamente el mismo efecto, generar un subsidio que permita tener una escala de remuneraciones más atractiva y por lo tanto atraer mayor cantidad de profesionales y funcionarios, o más bien trabajadores de la salud para nuestra dotación. La tercera asignación especial transitoria está relacionada con el componente de estudios de post grados, post títulos, diplomados, magíster, en fin. Y la cuarta asignación especial transitoria tiene que ver con lo que es un mayor valor, un incentivo asociado a la extensión horaria, les recuerdo que nuestros trabajadores, nuestros CESFAM funcionan con un sistema de extensión horaria, eso significa que su jornada no termina a las cinco, cinco y media de la tarde, sino que se extiende hasta las ocho, ocho y media de la tarde, de lunes a viernes y los días sábados en la mañana. Ese horario, entre las cinco y cinco media y entre las ocho y ocho y media, de lunes a viernes y el sábado de nueve a doce, ó de nueve a una, se le incentiva con un mayor valor asociado a lo que es el valor del sueldo base de cada profesional y que tiene que ver con un valor de esa hora que consta de 25% en el caso de los lunes a viernes y un 50% más de los días sábados. Esas son, traté de ser lo más breve posible, son los nuevos instrumentos digamos de gestión administrativa Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Esto fue visto en la Comisión, la Comisión y después el Sr. Herman Silva.

Sr. Rafael Aguilar: Con respecto, en la Comisión se dieron dos discusiones, una económica y otra técnico profesional. Con respecto al Plan Comunal del 2009 no hay discusión conveniente reproducir, dado que el año que estamos terminando es un año

experimental. Con respecto a la dotación del 2009 tampoco es una mayor discusión, ojalá tuviéramos mayor cantidad de profesionales, porque la salud se entiende en la medida de que se entregan prestaciones que son personalizadas, ésta no es una industria de máquinas, es un servicio de personas, de modo que así se entienda. Con respecto al tercer tema, ahí hubo una discusión que la vamos a dejar en ese plano, pero que tiene que ver con el enfoque con que se entrega la salud pública en Maipú, si fuera tan maravilloso como allí se ha explicado, tendríamos los servicios, los CESFAM, espectaculares y eso anda muy lejos de ser la realidad. De modo que sin una discusión técnica, de enfoques profesionales, de enfoque directivo, vamos a, hicimos la salvedad por respeto al equipo que está trabajando, que termine su gestión, dentro del proceso de este año, respetar su decisión tomada y recomendar al Concejo la aprobación, dejando para otra oportunidad las discusiones técnicas que tengan que ver con la mejora del servicio. De modo que la Comisión, en resumen, recomienda aprobar los 3 instrumentos de gestión. Gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, gracias. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Si, yo una consulta al Dr. Martínez, le quiero hacer, es bien simple. Como éste es un presupuesto que fue aprobado, es con fondos externos, no de la municipalidad, ¿está totalmente financiado de acuerdo a lo que está proponiendo el Dr. Martínez, está incluido en ese presupuesto del año 2009?

Sr. Director Salud: Sí Concejal.

Sr. Herman Silva: En ese caso yo lo voy a aprobar digamos, esta proposición.

Sr. Presidente: Concejal.

Sr. José Ruiz: Presidente bueno, yo creo que ha sido bastante clara la exposición del Dr. Martínez, en donde a este Concejal le quedaban a veces ciertas dudas, me quedó claro hoy día, por esos horarios después de las cinco y media y esos horarios del día sábado, lo cual me deja conforme porque había una inquietud sobre ese tema y hoy día va a ser digamos beneficiado aquel funcionario que después de las cinco y media va a trabajar y va a tener una mejor remuneración.

Sr. Presidente: Muy bien, sometemos a votación entonces los instrumentos de gestión referidos a la atención primaria, cada uno de los que ha sido expuesto por el Dr. Martínez.

Sr. Secretario: Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carolina Lizama

Sra. Carolina Lizama: Apruebo



Sr. Secretario: Don Rafael Aguilar

Sr. Rafael Aguilar: Apruebo

Sr. Secretario: Don Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Don José Ruiz

Sr. José Ruiz: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1556:

Aprobar según lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, los Instrumentos de Gestión de Atención Primaria de Salud Municipal, año 2009.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
RENE PANOZO VILLARROEL	-----	-----	-----
CAROLINA LIZAMA VILLAR	X		
BENJAMIN CORREA PALACIOS	-----	-----	-----
RAFAEL AGUILAR SALAS	X		
LEONARDO PARADA FERRADA	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
JOSE RUIZ FIGUEROA	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	7		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias por la confianza al Concejo y la confianza al sistema elegido, que no obstante de haber sido un tema polémico al tomar la decisión, finalmente la decisión fue municipalizar la salud para estos 3 nuevos CESFAM y con eso abrir esta línea de trabajo en la municipalidad. Por cierto, hay materias que mejorar, como en todo proceso de instalación, pero en líneas generales hemos instalado un servicio de atención primaria dependiente de la municipalidad y en lo financiero, que era la principal objeción, la verdad siendo inmune, o sea, estando absolutamente separado del presupuesto municipal, de manera tal de no hacer uso de platas municipales que tienen

otros usos para la comunidad, sino que financiándolos cien por ciento con los recursos del per capita y de los distintos programas de salud. Así es que agradecer al Concejo, hay algunas observaciones que se han hecho que hay que recogerlas, la verdad es que son temas más técnicos, los técnicos tendrán que verlos. Y agradecer también al equipo, por todo el trabajo realizado, ya informamos, al inicio informo el Concejal Ovalle también del concurso, que con ello venimos a cerrar la primera etapa de instalación. Gracias al Concejo, gracias al Dr. Martínez.

3.5.- Modificación de Límites de Unidades Vecinales.

Sr. Presidente: Uno de los elementos pendientes que nos va quedando de dejar aprobado, es la modificación de los límites de Unidades Vecinales, más bien transformarlos en los 21 Barrios. Hay una exposición que se ha preparado en SECPLA, la Sra. Marcela González y la Srta. Angélica Crooker, ¿quién la va a hacer?, bueno, todos conocemos a Angélica, no requiere mayor presentación, pero si darle la palabra. Por la hora ya veo a algunos Concejales nerviosos y uno más que se nos va y se nos acaba el quórum. Tiene la palabra.

Sra. Angélica Crooker: Buenos días Sr. Alcalde, Sres. Concejales. La presentación de hoy día es fundamentalmente para obtener la aprobación de parte de los Sres. Concejales de manera implícita para la modificación de límites de unidades vecinales, que se realizó en un proceso de participación ciudadana, durante el año 2007 y ha continuado durante el año 2008 con mecanismos o una marcha blanca, proceso de marcha blanca, de prueba de la aplicación de esta distribución de barrios. Fundamentalmente la modificación consiste en reemplazar las 27 unidades vecinales existentes, que habían sido decretadas en el año 86 y que habían tenido una modificación posterior el año 90, por cuanto ésta no contaba con un decreto, solamente con un acuerdo del CODECO de la época y modificarlas por 21 territorios que fueron definidos, constituidos mediante un proceso de participación de representantes de la comunidad, organizaciones territoriales funcionales, marzo del año pasado hasta septiembre, en un proceso bastante arduo, extenso y fundamentalmente discutido, conversado con distintas instancias de la comunidad local. Esta modificación había sido ya aprobada genéricamente en diciembre del año pasado, como parte de los instrumentos de gestión anual, fue el lunes pasado, como parte de los instrumentos de gestión para el año 2009, pero la Ley de Junta de Vecinos, en su artículo 38, establece que debe haber una aprobación, un acuerdo explícito del Concejo sobre la materia. ¿Cuál ha sido el sentido de este ordenamiento de las unidades vecinales en barrios?, que constituya una herramienta de trabajo, de uso compartido entre el municipio y la comunidad. El propósito esencial es contar con una estructura que favorezca la implementación armónica y por un criterio de equidad y estructuras locales de participación en cada una de las unidades vecinales. El diseño de barrios, o el ordenamiento territorial, ha sido aplicada en distintas ciudades de América Latina y la verdad es que Maipú, por lo que hemos encontrado, hemos sondeado, es la comuna que a nivel nacional ha aplicado este criterio en Chile, no hemos todavía encontrado otra que haya tenido un proceso de características similares. La base legal, ustedes ya la han

conocido, a través de la memoria explicativa entregada el año pasado, es la Ley 19.418 y en lo particular el artículo 38 de la Ley de Juntas de Vecinos, que explícitamente señala el procedimiento por el cual se debe hacer la modificación de unidades vecinales. Dice que estas modificaciones se pueden realizar una vez al año, cuando se sanciona el PLADECO y requerirán el acuerdo de la mayoría absoluta de los miembros del Concejo. Se ha presentado, reitero, ya en dos oportunidades de aprobación de instrumentos de gestión anual, sin embargo, aún falta la aprobación específica. Cabe señalar que el año 2007 se logró un hito histórico de participación ciudadana, mediante la constitución de los 21 barrios, si nosotros atendemos a los instrumentos legales, mediante los cuales se han establecido los límites jurisdiccionales de la comuna, desde el año 69, cuando fueron creados, a la fecha ha habido varios acuerdos, decretos, las instancias de participación ciudadana que se lograron en cada una de ellas, la verdad es que sólo hubo una instancia de participación, entre comillas, ciudadana el año 86, cuando se decretaron 35 unidades vecinales en la comuna y aún no se había formalizado la división con Estación Central y Cerrillos, fue solamente de oficio. En consecuencia, el proceso desarrollado durante el 2007, de que se convocó al universo de organizaciones sociales de la comuna, constituye una instancia inédita, primera vez que en Maipú se implementaba un mecanismo de estas características. En marzo del año 2007 empezó a trabajar, partimos iniciando la primera formulación, los conceptos, el primer intento dentro de los equipos técnicos, para formular una propuesta que nos permitiera tener un ordenamiento territorial estratégico, inserto en el plano Maipú Ciudad, enfatizar el concepto de barrio como territorio significativo, que fortalezca la identidad local de los habitantes de Maipú, pero al mismo tiempo que fuera como una herramienta de la comunidad territorial. Esto se desarrolló entre abril y julio, con mejoras a la primera propuesta, con una puesta a prueba, un seguimiento barrial desde varias unidades vecinales y se diseñó ya entre mayo y junio el proceso de participación ciudadana, que se desarrolló específicamente entre agosto y fines de septiembre y se incorporó al PLADECO y al proyecto de presupuesto 2008, a través del programa de presupuestos barriales en octubre. Las jornadas de participación ciudadana se iniciaron en agosto, para que tengamos una idea, solamente muy gráfica, de los momentos que para el equipo municipal que participó en esto, fue incluso hasta emotivo, con el trabajo que se dio, de diálogo que se logró, de discusión interna, de trabajo grupal, en más de una ocasión, hubo dos asambleas barriales, en las que se trabajaron no solamente los límites generales de los barrios, sino además una sectorización interna, que es la que las organizaciones sociales, los representantes de las organizaciones incluso tuvieron un rol muchísimo más decidor. La propuesta municipal que se había diseñado en marzo y había contenido como elemento estructurante, es la normativa del plan regulador, la vialidad que separa a unos y otros territorios, aspectos de población, densidad, etc., fueron sometidos a una discusión en mesas de trabajo que, la verdad es que fueron muy motivadoras para la comunidad y para nosotros significó en gran medida hacer varias modificaciones a la propuesta técnica, hubo participación de jóvenes, de mujeres, de organizaciones de adultos mayores. La discusión no estuvo exenta obviamente disensos que se produjeron y que obviamente son parte del proceso legítimo de discusión ciudadana. Aquí tenemos, por ejemplo, el caso de Barrio Los Héroes, donde ya están, ellos mismos hacían las exposiciones, de los acuerdos llegados en la mesa, de dónde querían que fueran los límites interiores, estamos hablando de 21 barrios, son 66 sectores al interior de esta nueva estructura, cuyo propósito es que al interior del barrio se reconozca que existen

heterogeneidades, que hay abordarlas, que hay que localizarlas para ejercer una gestión pública equitativa, de manera que no existan rezagos de ninguno de los territorios que conforman cada barrio, ninguno de los sectores que conforman cada barrio. Se suscribieron actas de acuerdos, como la que está en el caso del Barrio Rinconada, estableciéndose ese trabajo con una metodología de cartografía participativa, que ya había implementado el equipo de SITMA, la combinación SITMA, en varios barrios. Los nombres de cada barrio fueron definidos por la propia comunidad, los nombres tienen un carácter de identificador significativo, relevante. En definitiva, los participantes del proceso fueron, por parte del municipio, un equipo amplio, más o menos unos 24 integrantes, de varias unidades municipales, DIDECO, Prevención y Seguridad Ciudadana, los Centros de Atención Municipal, el equipo del Plan Integral Poniente, la SECPLA; y por parte de la comunidad, de manera muy masiva, 695 personas, integrantes de organizaciones territoriales y funcionales, representantes de 236 organizaciones de la comuna; insistimos que son 695 personas, el número de asistentes al total de asambleas fue de 936, las personas fueron casi 700. La verdad es que podríamos decir que se logró superar incluso la asistencia a la propia Cumbre, que fue un hito relevante también, por lo tanto de allí la significación del proceso. ¿Cuáles fueron las instancias de validación ante la comunidad y el Gobierno comunal respecto de este proceso?, en julio del 2007 se presentó oficialmente la propuesta al Concejo, en la sesión 663, el día 23 de julio; una semana después se hizo la misma presentación en detalle de esta propuesta ante el CESCO, que sesionó en esta misma sala; en agosto, con este punto de partida en el Concejo y en el CESCO, se dio inicio al desarrollo de las asambleas barriales, desde el 7 de agosto; se hizo un informe de avance al Concejo el 27 de agosto; y se concluyó el proceso de participación ciudadana, de asambleas propiamente tales, el 7 de septiembre; en el mes de octubre se presentó en los instrumentos de gestión 2008, ante el Concejo, la propuesta de reordenamiento territorial administrativo, en la que se planteaba principalmente la modificación de límites de las unidades vecinales y establecer 21 barrios como las nuevas unidades vecinales de la comuna; el 12 de diciembre del 2007 fueron aprobados estos instrumentos y nuevamente para este periodo, en octubre del 2008, se presentaron y se aprobaron recientemente, el lunes pasado, los instrumentos de gestión 2009, que contienen y profundizan esta política de ordenamiento territorial estratégico. Se efectuó un proceso de marcha blanca en varias instancias, durante el último trimestre, el cuarto trimestre del 2007 y el año 2008; se implementó a partir de septiembre del 2007 un seguimiento barrial de la gestión municipal, de planes y programas, eso se trabajó también conjuntamente con el SITMA; se realizó una serie de cuentas públicas barriales, de manera de dar cuenta a la comunidad de la gestión en cada uno de sus territorios, como parte de un proceso de fortalecimiento de la identidad local; se realizó también el Festival de la Primavera 2007; se generaron programas de caminatas alcaldías en los barrios y se georeferenciaron los requerimientos prioritarios planteados por la comunidad. Por lo tanto, de allí emergió un plan de monitoreo de la gestión interna. De manera muy significativa se programó el proceso de presupuestos barriales 2008, que fue en alguna, para nosotros medida, quizás la prueba o marcha blanca más relevante, porque con ella detectamos la validación que los miembros de las asambleas, los participantes de las asambleas le da a la definición de límites ya validados, comprobamos que la gente realmente identificaba esos 21 barrios como los territorios que tenían que quedar. Y finalmente, el 23 de septiembre pasado, se hizo una jornada de trabajo sobre la gestión

municipal en los barrios, donde también se ha consolidado esta definición. En definitiva, las nuevas 21 unidades vecinales propuestas para Maipú, están establecidas en este mapa, que abarca la totalidad del territorio, urbano y no urbano. Eso es Alcalde.

Sr. Presidente: Muy bien, aquí se ha hecho, voy a ofrecer la palabra, gracias Angélica, un trabajo importante, nos sólo orientado a la planificación y el trabajo de posibles inversiones, o el trabajo social, sino que también orientado a los temas de identidad. Si uno pregunta a cualquier vecino en qué unidad vecinal vive, la verdad es que no tiene idea y a veces ni los mismos dirigentes y uno mismo se confunde con los números de las unidades vecinales, menos los límites. Sin embargo, si uno pregunta en qué barrio vive, ahí ya hay más claridad, por cierto hay unos que tienen mucho más identidad que otros, como Ciudad Satélite, por ejemplo, que tiene mucha identidad, o Lo Errazúriz y hay otros que tienen menos identidad, pero se han ido conformando como barrios y esto lo hemos visto que potencia el desarrollo y potencia la planificación también, en el entendido que las inversiones para adelante no sólo tienen que ser medidas en el conjunto de la comuna, sino que cómo están barrio por barrio, cada uno de los equipamientos, cada una de las cosas y ver cuáles son las carencias, cuáles son las inversiones, cuál es el trabajo que hay que hacer en cada uno de ellos. Esto también, en general, potencia la organización social en torno a barrio y en torno a mini proyectos, ya no son macro proyectos, pero proyectos que pueden ser interesantes por barrio. Es un trabajo que se ha hecho de participación ciudadana, con la verdad con planificación y participación ciudadana y en términos generales la verdad es que tiene bastante consenso que es necesario y que hay que hacerlo. Presenta algunos problemas, que algunos Concejales ya me lo han planteado, particularmente en uno de los límites entre un barrio y otro, respecto a juntas de vecinos que puedan estar en uno y en otro sector, la verdad es que yo no veo problema que eso siga sucediendo, siempre hay problemas de límites, en todo borde hay problemas, también se puede encontrar solución a los temas de Yo Participo y participación ciudadana, esto me lo ha planteado la Directora de SECPLA, también en esa línea, los problemas de límites pueden encontrar solución, pero eso no puede frenarnos en impulsar un trabajo de esta naturaleza, que tiene que ver con la identidad urbana, la planificación pero también la identidad urbana, ciudades que tienen relato, como Curitiba, como Buenos Aires, que tienen relato urbano, más allá que sean buenas o malas ciudades, son todas buenas las dos que nombramos, se organizan en torno a barrios, son conocidas en torno a barrios y hacía allá camina, creo yo, la planificación en Santiago y en otras comunas y por cierto, también en Maipú. Así es que ese es el fundamento, ya lo hemos aprobado en general varias veces y lo que corresponde hoy día es aprobarlo dentro de los instrumentos de gestión 2009, por eso lo traemos hoy día, porque está concadenado con la aprobación del presupuesto, lo que hemos hecho en salud, lo que hemos hecho en 21, lo que hemos hecho en cada una de ellas. Se ofrece la palabra. Concejales Silva.

Sr. Herman Silva: A ver, yo creo que todos tenemos derecho a opinar y yo sobre esta materia, consta en acta digamos, que he tenido intervenciones y esto no va Alcalde contra usted, usted propuso digamos esta Comisión y después de 2 años, faltando 8 días, ó 7 días para terminar digamos el mandato de este Concejo, digamos se nos trae y esas son cosas de los mandos medios a veces que no cumplen digamos lo que deben cumplir. Yo

no soy nadie para estar juzgando, pero a 7 días, después de 2 años y habiendo hecho presente, yo lo hice presente, hay dos actas en la cual coloqué mis objeciones. Yo hay montones de dirigentes de juntas de vecinos que han ido a hablar conmigo y no es tanta maravilla la cosa, yo creo que aquí hay dirigentes también, que están en esta reunión, que tienen sus objeciones. Alcalde yo lo que le propongo es que va a haber una reunión extraordinaria, usted mismo digamos la aceptó, la propuso y en ese punto se viera y se trate de conversar digamos con algunos dirigentes que tienen que buscarle digamos una solución, de lo contrario, mí voto no va a influenciar mayormente, pero si no se ve eso yo tengo que ser consecuente, por lo que he planteado, digamos está en acta, es que tendría que abstenerme digamos en esta reunión.

Sr. Rafael Aguilar: Sí que sería incidente su voto.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Hay ánimo del Concejo de tener una, estas cosas por unanimidad siempre son lo mejor, pero ¿hay ánimo del Concejo de tener una reunión extraordinaria la próxima semana?, porque si hay ánimo se puede recoger, sino yo preferiría resolverlo hoy día. Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente yo primero quisiera valorar el trabajo que aquí se ha hecho por largo tiempo, siempre estos temas generan discusión. Yo también tengo un par de aprensiones, que las he hecho ver, principalmente por el tema de los límites, yo valoro el trabajo de los dirigentes, de las personas que aquí participaron, pero la ley establece que el Concejo en definitiva resuelve en última instancia. Y tengo aprensiones porque yo diría que al revisar cada uno de los barrios, la estructura que se dio para los límites son principalmente grandes avenidas, o grandes hitos geográficos, qué se yo, como el Zanjón de la Aguada, pero hay un par de barrios donde quedan cruzados con Avda. Pajaritos, entonces mí impresión Presidente, mirando otras comunas, mirando cómo está quedando Pajaritos hoy día, yo vivo al lado de Pajaritos, yo creo que ese va a ser también casi un límite natural, la gente va a costar mucho que vaya de un sector, cruzar Pajaritos y todo, creo que debió haberse considerado esa variable, de Pajaritos como un límite, porque los barrios están demasiado extensos y esa es una preocupación que yo he hecho ver, pero veo que muy bien gracias, pero no. Son esas aprensiones, mirar con más calma el tema, porque en definitiva, insisto, valorar el trabajo que se ha hecho, pero yo creo que hay consideraciones que tuvieron que tomarse más en cuenta en el tema geográfico. Hay gente que la verdad es que, muchos maipucinos que no conocen la comuna, la comuna sigue creciendo, siguen habiendo obras viales importantes, ese nudo ahí en Pajaritos, llegando a Camino a Melipilla, va a ser, va a cambiar yo diría en un cien por ciento la situación de la gente que vive en el sector, porque el Pajaritos antiguo que uno conoce, va a quedar, entiendo, como una calle ciega, que no va a tener salida, entonces son esos, yo diría que no se consideraron los últimos yo diría avances, o las últimas actualizaciones de la comuna, en cuanto a materia vial. Uno al revisar el resto de los barrios, efectivamente se consideró en los límites grandes avenidas, grandes hitos, pero en este caso, de estos barrios, que vendrían siendo Pajaritos Sur, Esquina Blanca, Templo, son barrios que van a quedar cruzados, que van a quedar yo diría, no van a ser lo más práctico para los vecinos.

Sr. Presidente: Muy bien, yo creo que se han planteado dos objeciones, veo en las caras un entusiasmo, yo creo que se puede construir el acuerdo en la semana, hay que resolver lo de Carabineros también, entonces podemos tener un Concejo rápido de despedida, con cóctel final, así todos vienen. Concejal.

Sr. José Ruiz: Presidente yo creo que en este tema de los 21 barrios, es un tema que no es hacerlo de un día para otro, yo creo que es un trabajo bastante arduo, ver cuáles son las fronteras, llamémoslo así, cuáles son las divisiones, cómo las hacemos para que sean más claras en cuanto a identificarlos, yo creo que este proyecto afina un poco más a un poco desordenadas que teníamos hasta hoy día las unidades vecinales, porque si nos damos cuenta, hay unidades vecinales que son demasiado grandes, como por ejemplo, la 22, por ejemplo, la N° 3, la N° 1, la N° 2, son unidades vecinales demasiado grandes y por lo tanto un poco como que se pierde esa comunicación dentro de los barrios. Y por lo tanto Presidente, yo creo que así como mí colega Herman Silva dice que hay gente, o dirigentes que están un poco inquietos sobre este tema, yo creo que estos días que van a haber para solucionar este tema, o estos impasses, debiera haber una comunicación con ellos para disipar estas dudas que ellos tienen y llegar el momento oportuno y poder cortar este tema. Así que yo tengo que agradecerle este trabajo, porque yo creo que va a ayudar a identificarnos claramente los barrios que vamos a tener a futuro.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿No sé si hay otra palabra?, está claro. Yo le voy a pedir a la Directora de SECPLA que haga las conversaciones con los Concejales que han planteado objeciones, pero también con el resto del Concejo, para ver si lo podemos resolver en un Concejo extraordinario la próxima semana. Aquí se ha hecho un trabajo espectacular, de 2 años, con mucha participación ciudadana, que apunta a algo tremendamente bueno para la comuna, que se nos identifique por barrios y no por unidades vecinales con números, que finalmente no tienen ninguna identidad, que permite una planificación urbana, que permite un trabajo de identidad, que permite hitos urbanos en cada uno de los lugares y el problema lo tenemos centrado en 2 ó 3 límites, que yo creo que hay que considerarlos y resolverlos. Es imposible, en todo caso, que aquí haya consenso cien por ciento con todos los dirigentes, eso no es posible en ningún tema, menos en este, pero si recoger estos límites y a ver se la próxima semana hacemos un Concejo extraordinario sobre ello, ¿les parece?

IV Proposición temas para próximas sesiones.

Sr. Presidente: Proposición de temas para el Concejo extraordinario. Bueno, tenemos Carabineros y esto de los barrios.

Sra. Carolina Lizama: ¿Cuándo sería el Concejo?

Intervienen varios Sres. Concejales

Sr. Presidente: Viernes a las 12:00 horas y terminamos con un vino de honor para nosotros y todo el público. OK. Concejo extraordinario. Hay una tarea para SECPLA y el Concejo, para que el vino de honor sea grato hay que llegar al acuerdo. Viernes 5 entonces, a las 12:00 horas. Si es que hay que resolver otro tema nos lo señalan, porque está el tema de Carabineros, está este tema de los barrios, si hubiera algún otro tema que se nos esté quedando pendiente.

Sr. Rafael Aguilar: Alcalde si usted nos indica sobre la ceremonia de finalización de este Concejo e instalación del otro, si existe una pauta, algo que podamos estar informados, se nos va a informar.

Sr. Presidente: Sí, yo no conozco la pauta, lo está trabajando Luisa Inzunza, así que le voy a pedir que ella me informe a mí y les informe a ustedes también. La ceremonia es a las 11:00 horas, hay cierta formalidad que hay que cumplir, se tiene que leer el acta, se toma juramento y yo me voy a dirigir también a los presentes en un discurso, hay un agradecimiento especial, hay una pauta básica, pero la verdad es que no la conozco, le voy a pedir que la vea con cada uno de ustedes, a la Sra. Luisa Inzunza. Bueno, la podremos afinar en el último Concejo, que es el próximo día viernes.

V Varios

Sr. Presidente: En Varios informar que el último tema que nos queda pendiente con la Comisión de Finanzas, es entregar informe sobre el plan de desarrollo de SMAPA a cada uno de los Concejales, eso se va a entregar, así es que para que tengan la tranquilidad, el plan de desarrollo, lo que se ha hecho, lo que viene en camino, para que quede la tranquilidad que en estos 4 años hemos hecho inversiones importantes para SMAPA, inversión importante para mejorar la calidad de servicio, inversiones importantes también para ir acortando la brecha de lo pendiente con la Superintendencia, partimos con algo pendiente muy grande, seguimos teniendo pendiente pero más chico, de manera tal de acortar la brecha y poder resolverlo. Se ofrece la palabra en Varios. ¿Algo más?

Sr. Herman Silva: Sí, yo muy cortito. Hacer presente que a lo mejor 4 años atrás había también un Concejo como este, unos se iban y otros se quedaban, todas las cosas dicen los grandes sabios, que tienen un inicio y tiene un fin y habían otros, que están acá, que se van y que esperaban llegar digamos la fecha, ya faltan 8 días, para llegar al Concejo y llegaban llenos de ilusiones y así fue que llegaron y hoy día se van y otros que llevan 3 años como Concejales también se van. Hacer presente que este Concejo, en cuanto a compañerismo, fue uno de los principales Concejos que a mí me ha tocado ver acá en la municipalidad, si hubo cambios de opiniones, que es natural, todos no podemos pensar igual los seres humanos, porque no estamos cortados con una tijera a la misma medida, por lo tanto siempre vamos a tener diferencias, pero el compañerismo que hubo yo creo que vale la pena alabarlos, porque si nos reíamos digamos a veces y todas las cosas, pero en si hubo respeto entre los Concejales como tal y también con el Alcalde, hablo en

términos generales y yo creo que eso es muy bueno, uno siente ni aunque se queda, con el colega Ovalle nos estamos quedando nosotros, somos dos solamente, el resto se está renovando y así como ustedes sienten hoy día, este es un Concejo ordinario, el otro es extraordinario, digamos no hay derecho a estar manifestando estas cosas, pero uno que se queda también siente que es natural que en 4 años se acostumbra a convivir uno, en las reuniones o en la vida diaria, dentro del municipio y es medio penoso, es natural digamos que sea así y ustedes los que se van ni aunque nieguen lo contrario, también y a mí me cabe, digamos por ser el más antiguo aquí en el cargo de representación popular, desearles lo mejor del mundo y que si toman en esta comuna o en otra un cargo de representación popular, que esto les sirva como una escuela, donde entregaron todo, de acuerdo cada uno digamos que hizo lo mejor para la comuna o para la municipalidad y esta escuela no la dejen de lado, fue una buena escuela, el Concejo de la Municipalidad de Maipú. Y reiterar otra vez, desearles todo lo mejor en sus trabajos, en sus vidas futuras, incluso hay una Concejal que en este Concejo tuvo la suerte digamos, todas las mamás del mundo lo más grande que tienen es cuando quedan embarazadas y comienzan a esperar un hijo, está Carolina digamos en este momento, que ya le falta poco para tener la guagua, yo no refiero digamos en la gestación de esa guagua, me estoy refiriendo digamos en la parte digamos que se acerca el fin, para que no hayan comentarios respecto a eso. Y bueno, eso y también aprovechar que de acuerdo a lo que usted dijo Alcalde, el Administrador Municipal digamos se va, dijo también el otro día que se va a la comuna de La Florida, desearle también lo mejor del mundo, el caso de un Administrador Municipal y Alcalde Subrogante siempre es complejo, porque tiene que ser la parte digamos de cuidarle las espaldas al Alcalde y a veces tiene que llevarse todas las críticas, porque ese es su desempeño que tiene que hacer. Y manifestar que si bien es cierto, todos los Concejales tienen sus diferentes opiniones, yo lo mencioné hace un rato, que es lícito digamos que las tengan, pero don Juan, el Administrador que se va, la capacidad que tenía yo creo que es bastante, fue bastante grande y fue, uno lo vio que fue leal con el Alcalde, se llevaba digamos críticas, tuvo que aguantárselas, pero tenía que cuidarle las espaldas al Alcalde y desearle que donde se va, a La Florida, le vaya bastante bien, también pasó por una escuela de acá, que no es mala la escuela de Maipú y que le sirva mucho Sr. Administrador en su nuevo desempeño. Eso Alcalde y muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, gracias. Se ofrece la palabra en Varios. Concejal Ovalle, Concejal Ruiz.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente quiero plantear dos cosas, la verdad es que son temas de Concejo. Una es del tema de las Ferias Navideñas, Presidente usted tomó personalmente la solución de lo que habíamos planteado algunos Concejales en sesiones pasadas, agradecer eso, yo creo que todos los dirigentes con el tema resuelto, pero hay un tema que la verdad es que yo no sé si no se entendió bien o falta ahí un empujoncito, que entiendo que la electricidad, o la iluminación, la luz, la iban a instalar, la iba a poner el municipio en alguna de las dos ferias...

Sr. Presidente: Los que se trasladan desde Las Naciones.



Sr. Mauricio Ovalle: ¿Los que se trasladan desde Las Naciones?

Sr. Presidente: Sí, correcto.

Sr. Mauricio Ovalle: Claro, pero hay un detalle que parece que le falta completar esa patita, faltan cables, faltan los temas más pequeños, si pudiésemos entregar eso. Eso Presidente por una parte. Y segundo, yo la verdad es que en varios Concejos he planteado la necesidad que la Dirección de Control pudiese ampliar su ámbito, en el sentido que Maipú a diferencia de otros municipios, por el solo hecho de contar con un sistema de agua potable propio, genera una espertiz distinta en la fiscalización y el control, de hecho hoy día acabamos de aprobar contratos por varios miles de millones de pesos y mí impresión Presidente, es que esos contratos no tienen la supervigilancia técnica adecuada, quizás falta allegar a la Dirección de Control un ingeniero, o un arquitecto, porque lo vemos con este tema de los cortes y reposición, que muchas veces van asociados a pavimentos, van asociados a un tipo de pavimento, yo no sé si estamos en condiciones Presidente, porque además cualquier modificación de personal que haya en Control tiene que pasar por el Concejo...

Sr. Presidente: No, las salidas, no las entradas.

Sr. Mauricio Ovalle: Pero si pudiésemos conocer o estudiar efectivamente ese tema, que se integre otra espertiz, otro profesional en la Dirección de Control, a objeto que efectivamente el control que haya de estos contratos principalmente, que son los más grandes, pueda ser más efectivo, pueda ser más real a lo que está ocurriendo, porque la verdad es que uno mira de repente y siempre hay un porcentaje de reclamos claro de los vecinos, que el trabajo quedó mal hecho, o el vecino o uno mismo no entiende lo que dice el papel que se hizo, que se cambió una llave de tal especificidad, o una pieza, o una parte, yo no estoy diciendo con esto que todos los contratistas sean, pero hay que tener control sobre esos temas que son los grandes, o más importantes, son en los que el municipio genera más recursos. Y lo mismo ojalá con todos los servicios, con los servicios más grandes que hablábamos el Concejo pasado, principalmente todos los servicios básicos que van a la comunidad, es habitual escuchar que el voltaje, o que los watts de los focos, de las ampollitas, no es el adecuado, qué sé yo. Pero un poco dejarlo ahí establecido Presidente en acta, a objeto que efectivo en un minuto la Dirección de Control muestre, proponga, informe al Concejo que efectivamente ha ampliado su gama de fiscalización.

Sr. Presidente: Muy bien, se recoge.

Sr. José Ruiz: Presidente, bueno como este es el último Concejo ordinario, también agradecerle las palabras que nos ha entregado mí colega Herman Silva, palabras de buena crianza, de buenos deseos, yo creo que es lo que debe hacer un ser humano hacia el otro ser humano, de desearle lo mejor que pueda llevar hacia adelante. Bueno, yo creo que hemos pasado una etapa, creo que todos nos preocupamos de hacer lo mejor, por lo tanto este Concejal se va muy contento de haber sido Concejal en una comuna de Maipú, que creo que cuando viajábamos a los seminarios, a los congresos y los otros Concejales



preguntaban de qué comuna era y uno le dice que es de la comuna de Maipú, la gente tiene una expresión muy bonita de Maipú, porque consideran que es una comuna muy importante, una de las comunas más importantes yo creo del país y por lo tanto uno se sentía honroso cuando recibía esas expresiones de mucho orgullo y por lo tanto haberme dado la posibilidad de ser Concejal, yo en este momento me voy muy contento, no me voy triste porque yo creo que la vida le va poniendo espacios y bueno va cumpliendo tareas que a lo mejor Dios lo tiene destinado y mañana a lo mejor tenemos otras tareas. Este Concejal se va del Concejo pero no se va de la política, porque el país yo creo, o la comuna siempre tenemos que estar a disposición de trabajar por el bien de la gente. Así que una de las alegrías que voy a sentir hoy día, es que cuando fui Concejal no tenía vacaciones más allá de 21 días, hoy día voy a disfrutar también con mi familia, ya no voy a disfrutar 21 días, sino que voy a disfrutar más, así que agradecido a la gente que en aquellos tiempos me apoyó y agradecerle a todo el Concejo y a la gente que a lo mejor no nos hicimos amigos, pero nos hicimos conocidos, aquí hay Directores, está el Alcalde, a lo mejor cada uno tiene su estructura, pero lo interesante es que lo respetamos mutuamente y nunca en ninguna parte dimos un espectáculo en el cual diéramos comentarios adversos y que perjudicara a las personas, o que perjudicara este Concejo. Así que esperamos, Dios lo permita, que en los próximos 4 años nos podamos ver nuevamente y para eso hay que seguir trabajando y darles las gracias a la gente que me apoyo y bueno, darles las gracias también a aquella gente que me va a permitir disfrutar un poco más con mi familia.

Sr. Presidente: Muy bien, se ofrece la palabra. Bien, entonces tenemos Concejo extraordinario y despedida del Concejo el próximo viernes 5, a las 12:00 horas. Sin más que tratar, se levanta la sesión.

Siendo las 10:39 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 722, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 724, de 15 de diciembre del año 2008.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm